

1 pio a continuación:-----

2 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras -
3 Públicas a su cargo, sírvase incluir una de -
4 Ratificación, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:-----

5 CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen e -
6 intervienen en la celebración de la presente -
7 escritura de ratificación, los señores: Economis -
8 ta Gastón Serrano Correa y Licenciada Pressia -
9 Abad Castro de Serrano, con plena capacidad le -
10 gal para celebrar este instrumento.-----

11 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) En esta -
12 ciudad de Machala, el siete de Noviembre de -
13 mil novecientos ochenta y ocho, a las veinte -
14 horas, en el local social de la Compañía "Trans -
15 portadora Nacional Compañía Limitada Trans", ubi -
16 cado en las Calles Buenavista y Olmedo, se p -
17 ectuó la Junta General Extraordinaria y Univer -
18 sal de Socios, habiendo intervenido los señores:
19 Licenciada Pressia Abad Castro de Serrano, Eco -
20 nomista Gastón Serrano Correa y Patricia Abad -
21 Castro, la primera y el segundo cónyuges entre
22 sí, habiéndose resuelto aumentar el capital so -
23 cial de la Compañía, mediante compensación de -
24 créditos, en la cantidad de UN MILLON CUATRO -
25 CIENTOS MIL SUCRES, habiendo suscrito para el -
26 efecto la señora Licenciada Pressia Abad Castro
27 de Serrano mil trescientas treinta participacio -
28

1 nes de Un mil sucres cada una y el señor Eco
2 nomista Gastón Serrano Correa cuarenta y dos -
3 participaciones de Un mil sucres cada una, Dos)
4 El veintitrés de Octubre de mil novecientos o -
5 chenta y nueve, ante la Notaria Tercera del -
6 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, -
7 la señora Licenciada Pressia Abad Castro de Se
8 rrano, en calidad de Gerente y Representante -
9 Legal de la Compañía "Transportadora Nacional
10 Compañía Limitada Trana", dando cumplimiento a -
11 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
12 y Universal de Socios en la sesión del siete
13 de Noviembre de mil novecientos ochenta y o -
14 cho, procedió a suscribir el aumento del capi-
15 tal social y reforma del Artículo Quinto de -
16 los Estatutos Sociales de la Compañía.-----
17 CLAUSULA TERCERA: RATIFICACION.- Con los antece
18 dentes expuestos y mediante este instrumento pú
19 blico, los señores Economista Gastón Serrano -
20 Correa y Licenciada Pressia Abad Castro de Se
21 rrano, tienen a bien aceptar la participación -
22 que sus cónyuges los señores Licenciada Pressia
23 Abad Castro de Serrano y Economista Gastón -
24 Serrano Correa, respectivamente, han tenido en -
25 la Sesión de Junta General Extraordinaria y U-
26 niversal de Socios de la Compañía "Transportado
27 ra Nacional Compañía Limitada Trana", efectuada
28 el siete de Noviembre de mil novecientos ochen

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

ta y ocho y por consiguiente dan su consentimiento expreso al aporte en compensación de créditos, que de mil trescientas treinta participaciones de Un mil sucres cada una y de cuarenta y dos participaciones de Un mil sucres cada una, hicieron sus respectivos cónyuges al Aumento de Capital de la Compañía.-----

CLAUSULA CUARTA: APROBACION.- Los intervinientes inteligenciados del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de esta escritura, la aprueban y ratifican íntegramente.- Señor Notario sírvase incluir las formalidades que permitan la validez de este instrumento público.- (firma) ilegible.- Doctor Julio

César Maridueña Serrano.- ABOGADO.- Matrícula Número Setenta y siete.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Econ. Gastón Serrano Correa
C.I. No 0902634211
C.V. No 171-281

Siguen

-tres-

las firmas.-

Loda. Pressia Abad de Serrano

C.I.No 0700865355

C.V.No 001-609

Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.

NOTARIA TERCERA - Machala

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello -

confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, -

QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en tres fo -

jas útiles sello, firmo y rubrico en los mis -

mos lugar y fecha de su celebración.



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.

NOTARIA TERCERA - Machala

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumpli

miento a lo dispuesto en el Artículo Tercero -

de la Resolución Número 89-6-2-1-0191, de fecha

veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochen

ta y nueve, dictada por el señor Intendente -

de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco

Maldonado, mediante la cual se aprueba el Aumen

to de Capital Social y Reforma de Estatutos de

la COMPAÑIA "TRANSPORTADORA NACIONAL COMPAÑIA LI-

MITADA TRANA" y la Retificación a la misma, ha

biéndose tomado nota de la aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, celebrada ante mí, el veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Retificación.

Machala, Diciembre 1ro. de 1.989



Betty Galvez E.
ABG. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 89-6-2-1-0191, dictada el 29 de Noviembre de 1989, por el señor Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 535 y anotada en el Repertorio bajo el No. 704.- Machala, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1975.- Machala, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTI-



Abg. Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil 3
Machala - Ecuador

FICD: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses -

que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

copia de la Escritura antes referida y una copia de -

La Resolución, que aprueba la Ratificación de la Escri

tura de Aumento de Capital Social y Reforma de Esta

tutos de la Compañía "TRANSPORTADORA NACIONAL COMPAÑIA -

LIMITADA TRANSP." Machala, a primero de Diciembre de -

mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Merc

cantil, ~~que se ha fijado por el tiempo de seis meses -~~



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

000013

CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Escritura, al -

abjeto de la Escritura de Constitución de la Compañía

"TRANSPORTADORA NACIONAL COMPAÑIA LIMITADA TRANSP." a fo

ja No. 48, del Registro Mercantil del año 1974; y -

al abjeto de la Escritura de Aumento de Capital Social

y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, que -

consta inscrita en el Registro Mercantil con el No. -

536 y anotada en el Repertorio bajo el No. 903, al -

1 de Diciembre de 1989.- Machala, a primero de Diciem

bre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador

Mercantil, ~~que se ha fijado por el tiempo de seis meses -~~



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Doy fe que al mñr -

1 gen de la matriz de la escritura pública de Constitu-
2 ción de la presente Compañía otorgada ante mí el 13 de
3 Febrero de 1974, en esta fecha tomé nota de lo dispues-
4 to en el Art. 5to. de la Resolución No. 89-6-2-1-0191
5 mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Ma-
6 chala, Abg. Nécker Franco Maldonado aprueba la Ratifica-
7 ción a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos , contenida en la presente .- Machala, a 6 de
9 Diciembre de 1989 .-



10 *Dr. Milton Serrano A.*
11 *Dr. Milton Serrano Aguilar*
12 NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR